

PROCESO SELECTIVO OPERARIO DE REDES

REFERENCIA: 25577

La puntuación máxima que podrá obtenerse por valoración de la evaluación de competencias será de **10 puntos** (10% de la puntuación global máxima).

Para acceder a la Fase III del proceso, es requisito indispensable obtener un mínimo de 5 puntos en la Fase II b).

Una vez publicada la puntuación provisional de estas valoraciones, el candidato dispondrá de un plazo de 3 días hábiles desde su publicación ante el órgano de selección, para su posible reclamación o subsanación, a través del correo electrónico candidatos@canalgestionlanzarote.es en cuyo asunto deberá enunciar Valoraciones en el Proceso Selectivo del puesto de Operario de Redes y su código de referencia.

Listado provisional de valoración de la Evaluación de Competencias

REFERENCIA	DNI	VALORACIÓN EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
CGL67eec7d54acf9	78546740S	5,4
CGL67f7ff8cec629	78543473Z	6,7

Arrecife, 26 de mayo de 2025
División de Recursos Humanos